

**Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria**

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a veintisiete de noviembre de dos mil doce.

**Acta Número 2-E/2012**

En la Sala de Sesiones del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, ubicado en Calle 23 Poniente Sur Número 350, Colonia Santa Elena, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las trece horas del día martes veintisiete de noviembre de dos mil doce, dio inicio la Segunda Sesión Extraordinaria, con la asistencia de las siguientes personas:-----

Nelly María Zenteno Pérez	Consejera General
Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez	Consejera
Miguel González Alonso	Consejero
Mario C. Vega Román	Consejero
Lic. Alejandro Eduardo Cervantes Morales	Consejero Por Ministerio de Ley, artículo 20 del Reglamento Interior
Lic. Olga Irán Mancilla Gutiérrez	Secretario General de Acuerdos y del Pleno En suplencia

Acto seguido la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno, manifiesta que en relación a que con fecha veintiuno de noviembre de dos mil doce, mediante

**Acuerdo Décimo Sexto** de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Pleno, fue nombrada Coordinadora de Vinculación Social del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas; y mediante ese mismo acuerdo, en la parte infine este Órgano Colegiado determino designar a la persona que suplirá al Secretario de Acuerdos y de Pleno para que actúe en sustitución. Por tanto, para dar inicio a la sesión en cuestión, el Pleno determina nombrar al lic. Wilber Díaz Molina, con categoría de enlace "C", con funciones de proyectista, para que actúe en suplencia del Coordinador Jurídico Administrativo, como Secretario General de Acuerdos y de Pleno, hasta en tanto el Coordinador Jurídico Administrativo funja como Consejero por Ministerio de Ley.-----

Acto seguido el Secretario General de Acuerdos y del Pleno en suplencia, da lectura al siguiente:-----

**ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación del orden del día.
2. Discusión de los proyectos de resolución de los recursos de revisión siguientes:

Identificación	Recurso	Órgano	Consejero
40-E/2012	Roberto Eduardo	H. Ayuntamiento de Tuxtla	"E" Consejero Mario C. Vega Roman
37-B/2012	Ciudadano Ciudadano Ciudadano	Secretaría de Hacienda (Poder Ejecutivo)	"B" Consejero por Ministerio de Ley Lic. Alejandro Eduardo Cervantes Morales
47-B/2012	Alterego	Secretaría de Tránsito y Vialidad Municipal Del H. Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez	"B" Consejero por Ministerio de Ley Lic. Alejandro Eduardo Cervantes Morales

3. Asuntos Administrativos:

**3.1** Se da cuenta al Pleno del oficio número IAIPCH/CG/664/2012, de fecha 23 de noviembre de 2012, firmado por la Consejera General Nelly María Zenteno Pérez, mediante el cual expone lo siguiente; *"En atención al desempeño de las funciones que ha realizado la licenciada Elvira Catalina Aguiar Álvarez en este Instituto con la categoría de analista "H", propongo al Pleno que dicha licenciada asuma el cargo de Enlace "B", puesto que desempeñaba la Lic. Olga Irán Mancilla Gutiérrez, a partir de la firma del acuerdo respectivo y hasta el día treinta y uno de enero de dos mil trece, quien en su momento puede ser ratificada en dicho cargo por quien ocupe el puesto de Consejero General y/o caso contrario regresar al puesto que venía ocupando como analista "H", Responsable de la Unidad de Planeación, Evaluación y Normatividad. De igual forma, solicito al Pleno de este Instituto, la contratación de la cuasi Contadora Pública Crithian Yericely Nanduca Gómez, quien se encuentra desempeñando labores de asistente de Consejería General en calidad de meritoria, para que ocupe el puesto que quedaría vacante como Analista "H", por un tiempo determinado a partir de la firma del acuerdo respectivo y hasta el día treinta y uno de enero de dos mil trece, quien en su momento puede ser ratificada en dicho cargo por quien ocupe el puesto de Consejero General."*

**3.2** Se da cuenta al Pleno del oficio número IAIPCH/C-D/045/2012, de fecha 23 de noviembre de 2012, firmado por el Consejero Miguel González Alonso, mediante el cual solicita que se incluyan los siguientes puntos en la sesión plenaria a celebrarse:

**3.2.1** "Que la Consejería General solicite la Unidad de Apoyo Administrativo la información para ser presentada ante el Pleno se presente la siguiente documentación:

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a veintisiete de noviembre de dos mil doce.

Acta Número 2-E/2012

- a. Los estados de cuenta, pólizas de cheques, transferencias electrónicas de la cuenta bancaria de 2011 a la fecha de la institución financiera donde se encuentran los recursos que serán utilizados para otorgar el bono de productividad al personal del IAI, que a solicitud de la Consejería General, deberán ser utilizados para cubrir saldos rojos a pesar de que el día 11 de enero de 2011 fue notificada por la Secretaría de Hacienda del estado de que diversas partidas presupuestales no sería aprobadas.
- b. Relación de los acreedores diversos con quienes actualmente se sostienen adeudos que ascienden, según dichos del C.P. Jorge Adrián Albores Corzo en la sesión de Pleno de fecha 21 de noviembre del año en curso, a \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos/100 M.N), para conocer los criterios que se habrán de utilizar en el desahogo de las deudas: por antigüedad, por monto, por compromiso, etc.

**3.2.2** Solicito a la Consejería General información para saber si ya dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 del Reglamento Interior que en su fracción XIII que a la letra dice: "Comunicar al Ejecutivo del Estado, la falta definitiva de uno o más Consejeros, para que proceda a designar a nuevos Consejeros del Instituto", de ser ese el caso, presente al Pleno el oficio con el sello de recibido de la oficina del C. Gobernador del Estado. Tomando en cuenta que el titular de la Consejería "B" el C. Hermann Hoppenstedt Pariente, presentó su renuncia a este Instituto con fecha 9 de noviembre del año en curso.

**3.2.3** Solicito de nueva cuenta a la Consejería General informe con pruebas documentales de que se hizo entrega del 5to Informe en tiempo y forma a los Titulares de los tres Poderes del Estado. La insistencia radica en que por oficio la Consejería General en documento que adjunto me hizo saber, que mi condición de Consejero, no estoy facultado para conocer de esos asuntos con lo que ella viola lo dispuesto en el artículo 19 fracciones III y VI del Reglamento Interior del Instituto...Le recuerdo que esta información fue solicitada en la sesión de Pleno de fecha 12 de noviembre del presente año, y mediante oficio número IAIPCH/C-D/042/2012, y a la fecha ha mostrado renuencia para darme la información requerida. Por esa razón le solicito de manera respetuosa y atenta evite las confrontaciones con actitudes autoritarias que vulneran la Ley que nos rige.

**3.2.4** Se solicita a la *Consejería General*, si ha de ser necesario para conocer de la información que le he requerido o cualquier otro *Consejero* requiera, se deba acudir a la *Plataforma Infomex* para que por vía de una solicitud de información reciban respuesta nuestras inquietudes que como ciudadanos y *Consejeros* tenemos derecho.

**3.2.5** Se propone al Pleno que la *Consejería por Ministerio de Ley* que ocupa el C. Lic. *Alejandro Eduardo Cervantes Morales*, deje de surtir efecto en el Pleno previo al día 27 de Enero de 2013, si fuera el caso de que a esa fecha no se hubiera designado aún por parte del Titular del Poder Ejecutivo a quien deberá de asumir las funciones definitivas de la *Consejería* con la ponencia "B".

Respecto al **primer punto** del orden del día, se emite el siguiente acuerdo:-----

**Acuerdo Primero.-** Se aprueba el orden del día presentado por el Secretario General de Acuerdos y del Pleno. -----

Continuando con el desarrollo de la presente sesión ordinaria y en desahogo al **segundo punto** del orden del día, relativo a la discusión de los recursos de revisión, se emiten los siguientes acuerdos:-----

Expediente	Interlocutor	Sujeto Obligado	Ponencia
40-E/2012	Roberto Eduardo	H. Ayuntamiento de Tuxtla	"E" Consejero Mario C. Vega Roman
37-B/2012	Ciudadano Ciudadano Ciudadano	Secretaría de Hacienda (Poder Ejecutivo)	"B" Consejero por Ministerio de Ley Lic. Alejandro Eduardo Cervantes Morales
47-B/2012	Alterego	Secretaría de Tránsito y Vialidad Municipal Del H. Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez	"B" Consejero por Ministerio de Ley Lic. Alejandro Eduardo Cervantes Morales

**Acuerdo Segundo.-** Por lo que hace al recurso de revisión con número de expediente 40-E/2012, por unanimidad de votos, este Órgano Colegiado **confirma** la respuesta brindada al solicitante por el sujeto obligado.-----

En uso de la voz que se le concede en su orden a lo *consejeros* presentes manifiestan: por lo que hace a la *consejera* titular de la ponencia "C", refiere: que están de Acuerdo por Unanimidad.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a veintisiete de noviembre de dos mil doce.

Acta Número 2-E/2012

**Acuerdo Tercero.-** Por lo que hace al recurso de revisión con número de expediente 37-B/2012; por unanimidad de votos, este Órgano Colegiado **revocar parcialmente** la respuesta brindada al solicitante por el sujeto obligado en los términos del proyecto presentado. -----

**Acuerdo Cuarto.-** Por lo que hace al recurso de revisión con número de expediente 47-B/2012, por unanimidad de votos, este Órgano Colegiado **confirma** la respuesta brindada al solicitante por el sujeto obligado en los términos del proyecto presentado. -----

Continuando con la presente sesión ordinaria y en desahogo al tercer punto del orden del día, el Secretario General de Acuerdos y del Pleno informa de los asuntos administrativos: -----

### 3. Asuntos Administrativos:

**3.1** Se da cuenta al Pleno del oficio número IAIPCH/CG/664/2012, de fecha 23 de noviembre de 2012, signado por la Consejera General Nelly María Zenteno Pérez, mediante el cual expone lo siguiente: *"En atención al desempeño de las funciones que ha realizado la licenciada Elvira Catalina Aguiar Álvarez en este Instituto con la categoría de analista "H", propongo al Pleno que dicha licenciada asuma el cargo de Enlace "B", puesto que desempeñaba la Lic. Olga Irán Mancilla Gutiérrez, a partir de la firma del acuerdo respectivo y hasta el día treinta y uno de enero de dos mil trece, quien en su momento puede ser ratificada en dicho cargo por quien ocupe el puesto de Consejero General y/o caso contrario regresar al puesto que venía ocupando como analista "H", Responsable de la Unidad de Planeación, Evaluación y Normatividad. De igual forma, solicito al Pleno de este Instituto, la contratación de la cuasi Contadora Pública Crithian Yaricely Nanduca Gómez, quien se encuentra desempeñando labores de asistente de Consejería General en calidad de meritoria, para que ocupe el puesto que quedaría vacante como Analista "H", por un tiempo determinado a partir de la firma del acuerdo respectivo y hasta el día treinta y uno de enero de dos mil trece, quien en su momento puede ser ratificada en dicho cargo por quien ocupe el puesto de Consejero General."*

**Acuerdo Cuarto.-** En atención a lo antes expuesto este Órgano Colegiado ordena que se aprueba como fue propuesta por la Consejería General

**3.2** Se da cuenta al Pleno del oficio número IAIPCH/C-D/045/2012, de fecha 23 de noviembre de 2012, signado por el Consejero Miguel González Alonso, mediante el cual solicita que se incluyan los siguientes puntos en la sesión plenaria a celebrarse:

**3.2.1** "Que la Consejería General solicite la Unidad de Apoyo Administrativo la información para ser presentada ante el Pleno se presente la siguiente documentación:

a) Los estados de cuenta, pólizas de cheques, transferencias electrónicas de la cuenta bancaria de 2011 a la fecha de la institución financiera donde se encuentran los recursos que serían utilizados para otorgar el bono de productividad al personal del IAIP, que a solicitud de la Consejería General, deberán ser utilizados para cubrir saldos rojos a pesar de que el día 11 de enero de 2011 fue notificada por la Secretaría de Hacienda del estado de que diversas partidas presupuestales no sería aprobadas.

**Acuerdo Quinto.**- En atención a lo antes expuesto este Órgano Colegiado en uso de la voz que se le concede a la Consejera General refiere: "mi postura es que las instancias correspondientes son los que tienen que verificar";

En uso de la voz del Consejero titular de la ponencia E sugiere retirarme del pleno por considerar un total y absoluto desorden y falta de respeto a la institución la que representamos

En uso de la palabra el consejero Miguel González Alonso hace saber su inconformidad y malestar por la actitud asumida por la Consejera General del Instituto María Nelly Zenteno Pérez, quien se ha negado a dar respuesta a todas las preguntas que le he presentado por escrito y aparecen en el orden del día del acta que hoy abra de suscribirse.

Al mismo tiempo advierto que en ningún momento he levantado el tono de la voz ni le he cuestionado más allá de lo que el reglamento y la ley me lo permite.

Me ha dicho que esta inconforme porque mi esposa la señora María Kendra Juárez Molina cobra en el Instituto cuestión que aclaro lo hace por resolución de un Juez como demanda de alimento de mis menores hijos a la cual le doy cumplimiento.

Me ha amenazado con demandarme ante instancias judiciales y de derechos humanos porque me acusa de hacer cobros irregulares en el Gobierno del Estado en el H Congreso del Estado y la Presidencia Municipal de Tuxtla Gutiérrez, cuestión que niego y que le exijo compruebe antes del próximo Pleno so pena de acudir ante las instancias judiciales para demandarla por daño moral.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a veintisiete de noviembre de dos mil doce.

Acta Número 2-E/2012

En cuanto a lo que refiere al horario en que me presento en este Instituto aclaro que a la fecha he dado cumplimiento a todas y cada una de mis obligaciones que como consejero se me han concedido y que ni la ley ni el reglamento establecen horario para ninguno de los CC consejeros, al mismo tiempo manifiesto que me retiro del Pleno por no estar dispuesto a que se me insulte por haber solicitado simplemente que la consejería general cumpla con lo que establece la normatividad como lo es que se nos explique a donde irán a dar los recursos que el pleno había autorizado para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 16 de nuestro reglamento toda vez que las cifras no cuadran entre lo que dice haber el estado de situación financiera publicado en el portal de este Instituto a penas el día 3 de este mes con lo solicitado con el CP Jorge Adrián Albores Corzo.

Hago énfasis final para destacar que la consejera general se descompuso y altero en el momento en que cuestioné el por qué una decisión del pleno que es la Máxima Instancia de este organismo relacionada con el estímulo a los trabajadores no fue respetada por ella ni por el área administrativa a pesar de que los recursos ya estaban disponibles según lo establece el recibo expedido por la Secretaría de Hacienda del Estado, por último añado que a la siguiente agresión verbal de la consejera general hacia mi persona abrí de abandonar el salón de pleno en espera de que el acta sea llevada a mi oficina para que se firme hoy mismo y se suba al portal de transparencia, palabra que lamento que la consejera Nelly María Zenteno Pérez demuestra reiteradamente que no comprende su significado, siendo todo lo que tiene que manifestar.

En uso de la voz que se le da a la Consejera General manifiesta El consejero Miguel González Alonso esta violando el reglamento a la incompatibilidad de cargos públicos, ley de Responsabilidad de servidores públicos y le pido a la función pública y le hará devolver el dinero del 30 de diciembre que le pago por cuatro días de sueldos cuando el señor consejero cobro en el congreso aguinaldo y mes completo en el congreso y esta cobrando un sueldo y que lo o devuelva la cantidad de \$11,456.42, también hago mención que la señora Maria Kendra Juárez Molina, cobra en el instituto por demanda alimenticia y es respetuosamente su esposa actual como es que lo tiene demandado si es su esposa y cobra la cantidad de \$20290.01, también el señor trabaja en radio y televisión chiapaneca y no son compatibles los horarios, el señor consejero con el respeto que se merece desde el mes de febrero de 2012 se jacta en decirme que

el es transparente y tengo todas las pruebas que demuestran las agresiones que me ha hecho en las sesiones, si el en los próximos plenos me sigue agrediendo y humillando que tengo que entregar la consejería general pero el no tiene que estar mencionando pleno tras pleno estar mencionándome, en este momento el me esta haciendo cargo sobre los manejo de las cuentas del instituto cuando el consejero miguel González alonso es una persona que se ha manifestado con su salario, el señor cobra en los diferentes lugares, día del burócrata, aguinaldo bono escolar, que se da y tengo las pruebas para demostrarlos, y pido que demandare por daño moral por mi persona en el que he sido ofendida como el día de ayer, he sido víctima de su agresiones ofensas insultos durante cuatro meses y el cual tengo pruebas contundentes y pido que se haga justicia porque como mujer que soy ya que una persona que es periodista no debe continuar en este instituto ya que es una persona represora, y por equidad de genero pido a los derechos humanos que se haga justicia, también quiero que se suba a la pagina ayer fui agredida y me dijo que el puso esto en su puerta en su persona y quiero que esto oficio o papel o cartel donde el puso en su puerta y ayer agresivamente me dijo que lo había puesto por mi y pido se exhiba junto con el acta que vaya anexado favor de abstenerse de ingresar a esta oficina a toda persona cínica y corrupta y pido a las autoridades correspondientes mi protección como persona como mujer de las agresiones que el consejero miguel me siga ocasionando en el pleno y pido a las autoridades que hagan justicia y que se anexe copia de esta nomina donde aparece la esposa del consejero, y entrego la misma donde esta el consejero y donde aparece su esposa donde el viven conyugalmente y no se porque su esposa demanda, yo no se porque demandan por alimentos cuando ellos actualmente viven juntos, es una falia al instituto cuando el señor me grita a los cuatro vientos que yo soy mentirosa que soy ignorante como cuando como persona física que soy merezco respeto y tengo pruebas de todo lo que estoy mencionando y por favor pido se suba una copia cuando en ningún momento he hecho mal uso de las finanzas de instituto con fecha 27 de noviembre se le explico al consejero por ultima vez como se están manejando los recursos al cual el me hace cargos de la cantidad de 235,000 cuando el contador Jorge Adrián Albores Corzo ya se lo explico desde ayer 26, cuando sigue cuestionándome de esa situación financiera, cuando a mí me tiene que regularizar la función publica y el órgano e fiscalización con una auditoria y no me tiene que cuestionar el techo financiera de una manera grosera y agresiva y si soy demandada por el consejero

157



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a veintisiete de noviembre de dos mil doce.

Acta Número 2-E/2012

pido que se revoque que no proceda por su mal comportamiento que el ha tenido en este instituto ante las dependencias a las cual me puedan llamar a declarar, pido que esa parte se revoque, cuando la ofendida he sido yo durante varios meses y me retiro del pleno y aclarando que el consejero Miguel menciona en su declaración que se retiraba por lo tanto el no puede volver a seguir participando porque si no esa acta no la firmo.

Por lo que en este Acto el suscrito Secretario General por Ministerio de Ley recibe el documento citado y se agrega al acta para que obre como corresponda tiene

En uso de la voz el consejero después de escuchar a la consejera desea manifestar lo siguiente: "que permaneció a pesar de todos los conceptos vertidos por la consejera general quien intento impedir de manera autoritaria

Y en este acto se aproxima la consejera General quien refiere En calidad de Consejera General pido que se cierre la sesión, por lo que en este acto se procede a petición nuevamente del Consejero Miguel González Alonso que se resiste en su derecho para seguir narrando:

Que exijo que la consejera general compruebe que existe incompatibilidad de cargos y que falto a la ley de servidores públicos y al mismo me inconformo de su forma dictatorial de participar en un acto de pleno.

Que le aclaro en lo que refiere a la devolución que propone como improcedente toda vez que el día 27 de diciembre proteste ante el pleno del H. Congreso del Estado como consejero por propuesta del ejecutivo por lo tanto el salario me corresponde, que ignoro por que el cartel que esta en la puerta de mi oficina le hace sentir aludida si dice que las finanzas están bien llevadas y yo nunca le he cuestionado al respecto que le exijo que aporte las pruebas que dice son contundentes en contra de mi persona y que le recuerdo que en su calidad de consejera general resulta un disparate que le diga a las autoridades judiciales que revoquen la posibilidad de que yo interponga una demanda en su contra, por ultimo le pido respetuosamente que en lo que tiene que ver con mi vida priva en de mi esposa se mantenga al margen para evitar otra acción penal en su contra. En cuanto a que me responsabiliza de lo que le pueda suceder le adelanto que mi vida como servidor publico no tengo ningún antecedente de revancha y que mi actividad profesional durante 34 años ha sido la del ejercicio periodístico y que

Acta Número 2-E/2012

jamás en mi carrera he recibido carta aclaratoria alguna y mucho menos he sido acusado por difamación o calumnia. Siendo todo lo que tengo que declarar.

No habiendo más puntos que tratar, se dio por terminada la Segunda Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto, a las quince horas con veinticuatro minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron para los efectos legales conducentes.

*no fija protesta como constancia de asistencia y ACEPTACIÓN unánime de los ACUERDOS  
nada en la misma hasta el acuerdo Quinto después del cual dio por concluida la Sesión  
Pleno negando las IMPUTACIONES hechas a mi persona toda vez que los supuestos  
infatuables vendidos fueron manipuladas por el SECRETARIO DE ACUERDOS y de PLENO  
en su suplencia o sea por PRESION del CONSEJERO MIGUEL GONZALEZ ALONSO, AMENAZAS  
e intimidación no ESTOY de ACUERDO EN hacer publico los DATOS PERSONALES  
MENCIONADOS EN LA PRESENTE ACTA.*

NELLY MARÍA ZENTENO PÉREZ  
CONSEJERA GENERAL

Firmando únicamente  
respecto a los  
Puntos del orden  
del día, más  
no en LIC. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA VAIZQUEZ  
relacion a los  
asuntos personales  
de los Consejeros.

CONSEJERA

MIGUEL GONZALEZ ALONSO  
CONSEJERO

MARIO C. VEGA ROMAN  
CONSEJERO

LIC. ALEJANDRO EDUARDO CERVANTES MORALES  
CONSEJERO POR MINISTERIO DE LEY  
ART. 29, FRACC. XXXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR

*El que Suscribe únicamente  
participo en los puntos  
(segundo sexto, 2., 3 (3.1.))  
retirándose del Pleno por  
falta de respeto al  
IPIP Chiapas*

LIC. WILBER DÍAZ MOLINA  
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS Y DEL PLENO  
EN SUPLENENCIA

Las firmas que anteceden, corresponden a la vigésima Segunda Sesión Extraordinaria 2-E/2012, celebrada el veintisiete de noviembre de dos mil doce, en la Sala de Sesiones del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

1578